CONACYT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

PREMIO NACIONAL DE CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

Edición 2016

MANUAL DE USO Y APLICACIÓN DEL LOGOTIPO

República del Paraguay

SUGERENCIAS

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) agradece toda colaboración para la mejora del presente material; los conceptos aquí vertidos están sujetos a la revaloración que una crítica inteligente provoque.

Por favor dirigirse a:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)
Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, B° Villa Aurelia
Telefax: 595-21-506-223/506-331/506-369
Email: premiocalidad@conacyt.gov.py
Web: www.conacyt.gov.py
Asunción, Paraguay

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)
Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, Barrio Villa Aurelia
Telefax: 595-21-506-223/506-331/506-369
Email: premiocalidad@conacyt.gov.py
Web: www.conacyt.gov.py
Asunción, PARAGUAY

Manual de uso y aplicación del logotipo del Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión

Edición 2016

Este Manual establece los términos y condiciones a las que se deben ceñir las organizaciones ganadores del Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión, en adelante e indistintamente **El Premio**, para el uso del logotipo del Premio.

Así también, este Manual rige para el mismo efecto para las organizaciones que sin ser ganadoras del Premio, hayan recibido Menciones Especiales o Reconocimientos.

La no observancia de lo establecido en el presente Manual por parte de las organizaciones ganadoras del Premio en cualquiera de sus categorías, o con Mención Especial o con Reconocimiento, hará incurrir a las mismas en una falta grave. En estos casos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), abrirá una investigación de los hechos a fin de determinar las circunstancias en la que haya ocurrido o no el hecho, e identificar a (los) responsable (s), y a tomar las medidas que correspondan, que podrá ser desde una amonestación por escrito hasta el retiro y prohibición de uso del logotipo del Premio.

El CONACYT queda facultado a retirar de la organización que haya incurrido en falta por utilización inadecuada o no autorizada del logotipo, la condición de Ganadora del Premio o con Mención Especial o con Reconocimiento, decisión que será comunicada a la organización afectada y publicada por todos los medios a disposición del CONACYT.

1- USO DEL LOGOTIPO DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES GANADORAS

El o los ganadores del Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión, en cualquiera de las categorías**,** podrá/n utilizar el Logotipo del Premio, especificando el año, para su difusión en su material impreso, membretes y comunicaciones electrónicas. Toda comunicación relacionada, elaborada por la organización ganadora del Premio, deberá obtener previamente el visto bueno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para poder ser difundida posteriormente.

El logotipo del CONACYT está reservado exclusivamente para uso del CONACYT, salvo autorización expresa de dicha institución.

Para obtener el visto bueno mencionado precedentemente, la organización ganadora debe enviar al CONACYT el material a publicar en formato electrónico o impreso, el cual será evaluado y posteriormente comunicado por nota y/o por correo electrónico, la aprobación o modificaciones que se consideren convenientes. El plazo máximo para que el CONACYT se expida sobre el pedido de visto bueno es 48 horas.

2- USO DEL LOGOTIPO DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES CON MENCION ESPECIAL

El uso del logotipo del Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión, está reservado únicamente a las organizaciones ganadoras del premio.

Las organizaciones que reciben una Mención Especial, podrán utilizar la imagen indivisible de la plaqueta o diploma, especificando el año de obtención. Toda comunicación relacionada, elaborada por la organización, deberá obtener previamente el visto bueno del CONACYT para poder ser difundida posteriormente.

El logotipo del CONACYT está reservado exclusivamente para uso del CONACYT, salvo autorización expresa de dicha institución.

Para obtener el visto bueno mencionado precedentemente, la organización ganadora debe enviar al CONACYT el material a publicar en formato electrónico o impreso, el cual será evaluado y posteriormente comunicado por nota y/o por correo electrónico, la aprobación o modificaciones que se consideren convenientes. El plazo máximo para que el CONACYT se expida sobre el pedido de visto bueno es 48 horas.

3- USO DEL LOGOTIPO DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES CON RECONOCIMIENTOS

El uso del logotipo del Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión, está reservado únicamente a las organizaciones ganadoras del Premio.

El o los ganadores de Reconocimientos podrán utilizar la imagen indivisible de la plaqueta o diploma, especificando el año de obtención. Toda comunicación relacionada, elaborada por la empresa, deberá obtener previamente el visto bueno del CONACYT para poder ser difundida posteriormente.

El logotipo del CONACYT está reservado exclusivamente para el CONACYT, salvo autorización expresa de dicha institución.

Para obtener el visto bueno mencionado precedentemente, la organización ganadora debe enviar al CONACYT el material a publicar en formato electrónico o impreso, el cual será evaluado y posteriormente comunicado por nota y/o por correo electrónico, la aprobación o modificaciones que se consideren convenientes. El plazo máximo para que el CONACYT se expida sobre el pedido de visto bueno es 48 horas.

- - - - - - - - - - - - 0000 - - - - - - - - - - - -